INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA LIMASOL S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.012

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes, el Comisario presenta a los señores accionistas su informe anual sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico 2.012

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Junta General y/o Universal de accionistas.

2. Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones, los procedimientos de los controles internos establecidos por la compañía son adecuados.

3. La Correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de la Sociedad es adecuada, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.

4. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de saldos de caja y banco, tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía LIMASOL S.A. al 31 de diciembre de 2.012 y el resultado de las operaciones por el Ejercicio Económico terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Por último Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía y Ejecutivos de la Empresa por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,

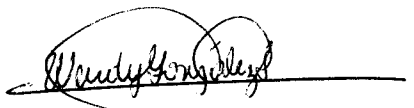

CPA. WENDY GONZALEZ SOLORZANO
COMISARIO
REG. No. 34.134